



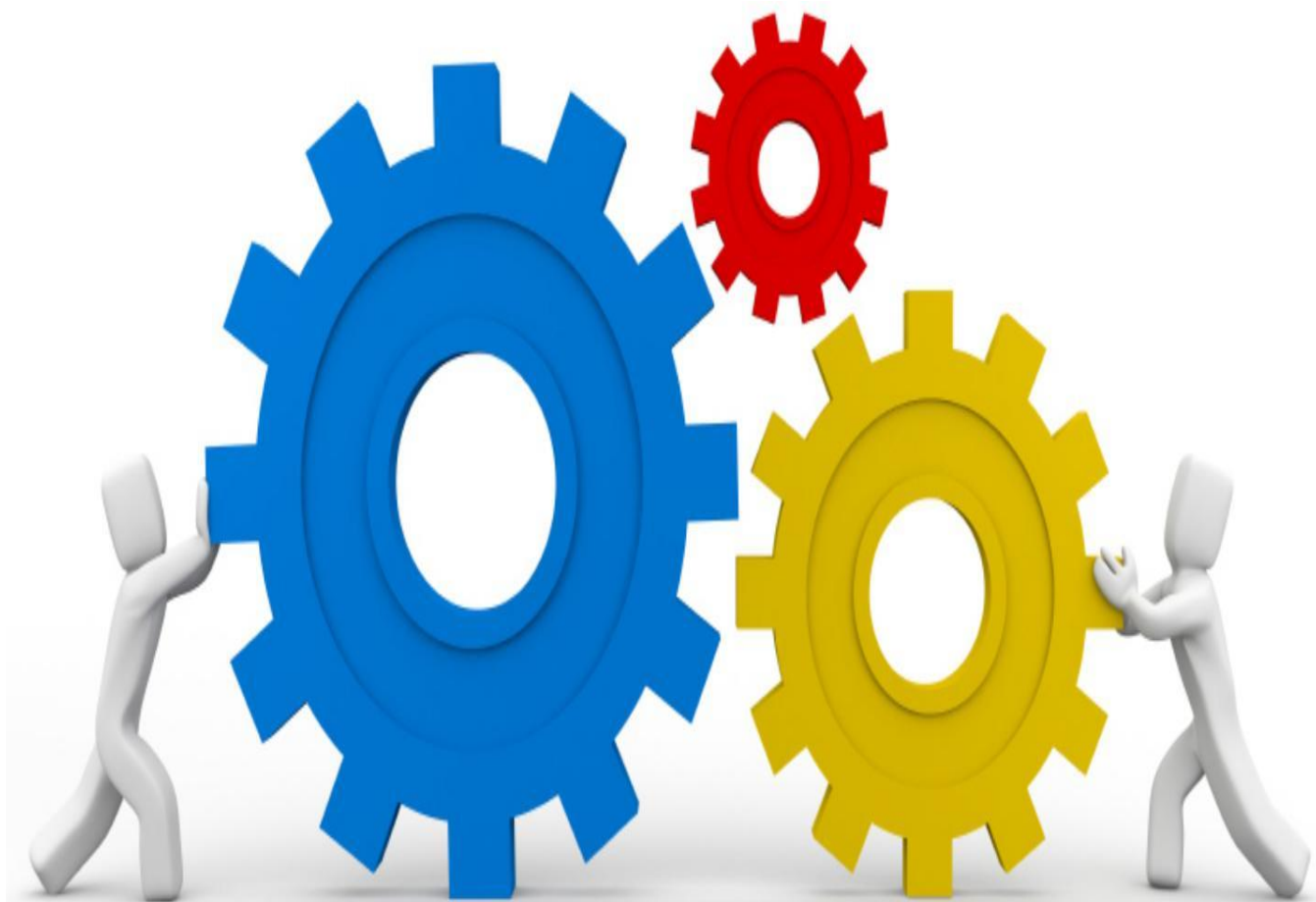
**42** *Motivos*  
para avanzar

**INDUSTRIA  
LICORERA DEL CAUCA**

NIT: 891500719-5

## **INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2020





## **INTRODUCCIÓN:**

Este documento contiene el Informe de Gestión de la Industria Licorera del Cauca para el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2020. Sigue los lineamientos del Manual de Rendición de Cuentas elaborado por la Presidencia de la República - Secretaría de Transparencia, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que busca consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos.

De acuerdo con lo anterior, el presente Informe de Gestión se presenta teniendo como referente los aspectos fundamentales que la entidad debe comunicar a la ciudadanía, entre otros, aquellos relacionados con la gestión misional y de gobierno; transparencia, participación y servicio al ciudadano; gestión del talento humano; eficiencia administrativa; gestión financiera y el informe de las demás áreas que conforman la empresa.

## **MARCO ESTRATÉGICO:**

En la vigencia 2019 se aprobó el Plan Estratégico 2019-2022, el cual se alineó con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del sector público (MIPG).

Dicho plan, partió de la evaluación de los resultados del Plan Estratégico anterior con alcance 2016- 2019, de los objetivos estratégicos del sector definidos por todas las áreas de la Industria Licorera del Cauca, de la necesidad de renovar la plataforma estratégica de la entidad conforme a los nuevos desafíos regulatorios y al ajuste con los planes nacionales y sectoriales mencionados y finalmente hemos tenido en cuenta las lecciones de las medidas adoptadas por efecto del COVID 19 y líneas estratégicas que respondan al desafío de una nueva realidad, particularmente a lo que atañe a las ventas de licor en el país y nuestra región Caucana.

Teniendo en cuenta el actual Plan Estratégico planteado para el cuatrenio 2019-2022 se definió el siguiente marco estratégico:

## **MISIÓN:**

Producir y comercializar licores de calidad para satisfacer a los clientes y consumidores generando recursos dirigidos a la salud, educación, cultura y recreación que contribuyan al desarrollo y bienestar de la comunidad con el apoyo y compromiso de su equipo humano.

## **VISIÓN:**

Consolidarse para el año 2022 como una de las Industrias licoreras más importantes e innovadoras del país, acorde con las necesidades del mercado, respetando el medio ambiente y aportando a la generación de empleo en la región.



## **VALORES:**

- Responsabilidad
- Honestidad
- Transparencia
- Respeto
- Trabajo en Equipo
- Disciplina

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

- Adelantar la Política General de la ILC para campañas y estrategias en contra del licor adulterado y el Contrabando.
- Estudiar y modificar las escalas de ventas de los productos de la ILC a los distribuidores.
- Mantener una posición gremial frente a las amenazas de políticas públicas.
- impulsar el consumo de los productos de la ILC en los lugares permitidos (bares, discotecas, conciertos, Ferias).
- Llevar a cabo investigación y desarrollo de nuevos productos de la ILC.
- Conseguir con empresas alianza estratégicas que generen valor agregado a los productos de la ILC.
- Cautivar nuevos consumidores a través de campañas publicitarias que atraigan nuevos nichos de mercado.
- Ampliar el número de compradores de clientes directos de la ILC
- Obtener descuento por pronto pago con los proveedores
- Buscar una reingeniería de la estructura de la empresa con periodo fijo para el Gerente.
- Aprovechar los Premios Internacionales.
- Estructurar un Plan Financiero y un proyecto de inversión para la modernización de la infraestructura tecnológica de la empresa.
- Modernizar la Planta de Producción (nueva línea de envasado)
- Realizar el mantenimiento del edificio actual de la empresa.
- Tercerizar el manejo de la infraestructura publicitaria
- Fortalecer con Recurso Humano idóneo para el apoyo a la División de Comercialización



- Estructurar un Plan de Medios con todos los medios del Departamento y del orden nacional
- Realizar un estudio de mercado para cada vigencia
- Contratar el personal a través de contrato de trabajo a término fijo o definido
- Identificar y conseguir nuevos mercados
- Concertar el manual de funciones, requisitos y competencias trabajadores oficiales a término indefinido
- Construir e implementar el manual de funciones para la planta de Empleados Públicos
- Fortalecer las relaciones con los diferentes gremios, especialmente los del sector
- Generar fortalecimiento institucional, integrar y articular todos los sistemas adoptados por la ILC

## **DIVISIÓN FINANCIERA**

La Industria Licorera del Cauca, en cumplimiento de las disposiciones legales que establece la Ley 819 de 2003, conocida ampliamente como la Ley de responsabilidad y transparencia fiscal cuya finalidad consideramos como una herramienta de planeación presupuestal y financiera que se plantea en el marco de una política fiscal que propende, por él fortalecimiento de los ingresos por el ejercicio Industrial y Comercial de la Empresa recogiendo y condensando los elementos que inciden en la generación de cada uno de los ingresos de la I.L.C., así como los compromisos, riesgos y responsabilidades que la Administración debe asumir en el ejercicio de sus obligaciones y que determinan la manera como se programa la estructura financiera y presupuestal del año 2020, dentro de un contexto de sostenibilidad fiscal y financiera en el cual permite definir las posibilidades de ampliación de cobertura comercial para mejorar las ventas de nuestros productos y delinear en el corto y mediano plazo la generación de tributos al ente territorial de tal forma que se garantice la generación de recursos para la salud, educación y el deporte en el territorio del Departamento del Cauca.

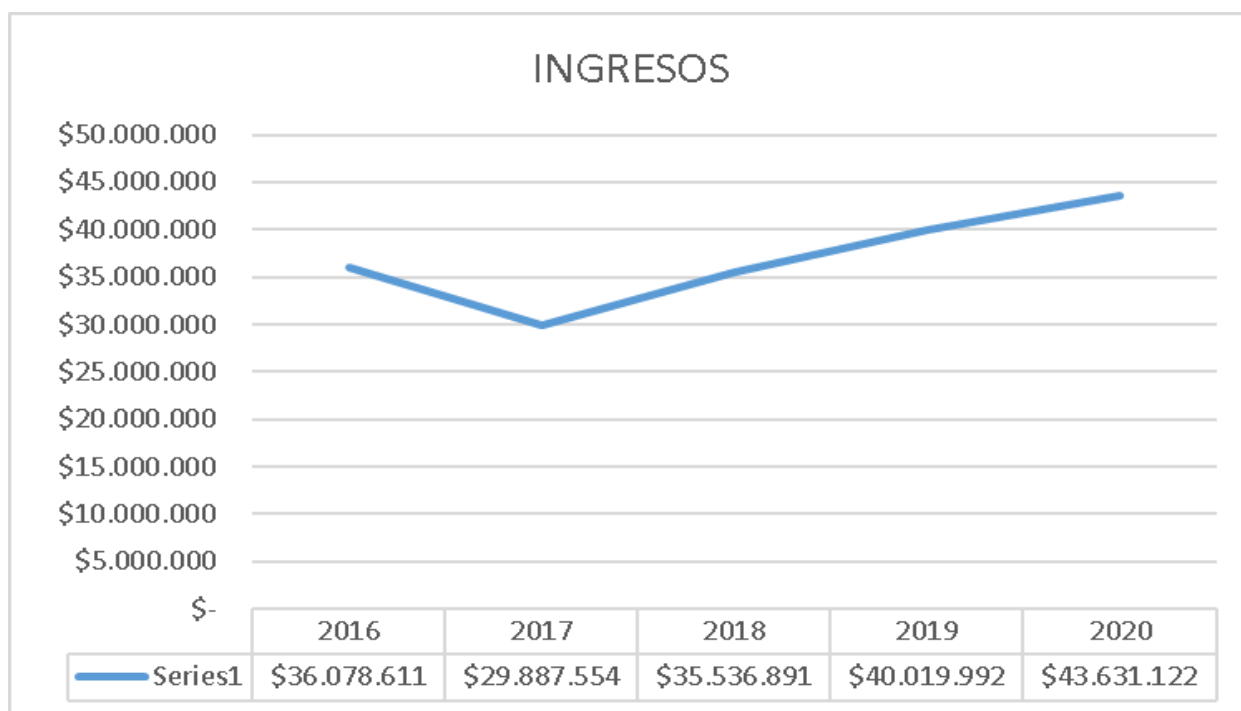
La Industria Licorera del Cauca en 2020 se planteó varios retos como son el de mejorar los de ingresos, mantener un crecimiento sostenido que no dependa de las variables externas sino del fortalecimiento de las ventas, la capacidad de orientar recursos a inversión en mejoramiento de la línea de producción, austeridad en gastos para garantizar la permanencia y sostenibilidad de la empresa en el medio, y mejorar



los indicadores de sostenibilidad y niveles de liquidez que permitirían una solidez económica sostenible.

**ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS POR  
VENTAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2016 – 2020)**  
(Miles de pesos).

AÑOS	2016	2017	2018	2019	2020
VENTAS	\$36.078.611	\$29.887.554	\$35.536.891	\$40.019.992	\$43.631.122

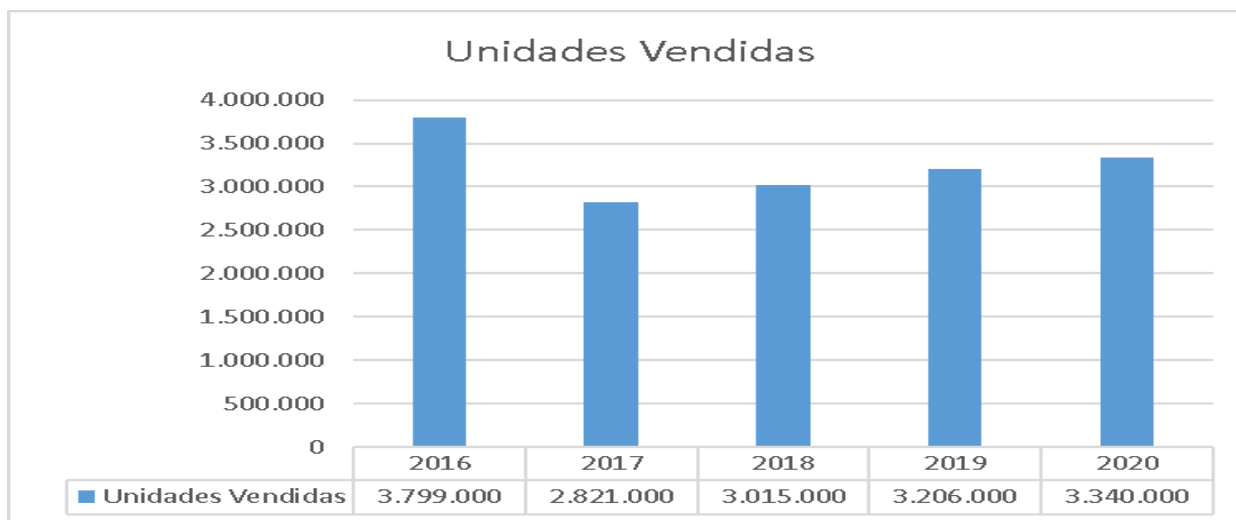


La gráfica anterior, nos muestra una recuperación de los ingresos por ventas en el año 2018 y 2019, producto de superar el impacto que, en el año 2017 de la aplicación de la Ley de Licores, el Código de Policía y las ventas que a partir de ese año solo se vendió de contado, esperando que en el 2020 se mantuviera el mismo o mejor comportamiento de recuperación de mercado, comportamiento esperado que también se reflejara en el número de unidades vendidas, sin embargo, y como consecuencia de la pandemia generada por el Virus SARS-CoV-2 conocido como COVID-19 la Empresa se vio afectada por las decisiones del gobierno nacional encaminadas a controlar la propagación del virus, como lo fue el confinamiento obligatorio y demás medidas que nos obligó a revisar las metas de ventas de unidades, ingresos y gastos

de la empresa para la vigencia 2020, las cuales a pesar de las restricciones al consumo, venta y transporte, pudimos cumplir y superar las metas establecidas al inicio del año antes de que surgiera la pandemia del COVID-19.

### **ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS UNIDADES VENDIDAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS (2015 – 2020)**

Los años 2017, 2018 frente al año 2019 presentaron una ostensible recuperación en el número de unidades vendidas y en los ingresos percibidos por la empresa, como lo muestran la gráfica anterior, esto debido varios factores como incremento de ventas y racionalización del gasto, lo que nos permitía una estabilidad en ventas, la cual, se esperaba se mantuviera en el año 2020, pero como ya lo he mencionado, la pandemia generada por COVID-19 afecto el consumo de licores, debiendo ajustar nuestras metas a un número inferior al inicio de la pandemia, sin embargo, el resultado final de la venta de unidades alcanzó y supero las metas establecidas en venta de unidades antes de la pandemia, siendo este aspecto un resultado altamente positivo a pesar de todas las restricciones del año anterior.



### **COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL**

Del resultado del ejercicio fiscal a diciembre 31 de 2020, hay un aumento de los ingresos por ventas de licores por cerca de un 9% más al mismo mes del año anterior (diciembre), pasando de \$40.019 millones a \$43.631 millones, igual comportamiento sucede con el número de unidades vendidas al mismo mes en los dos años comparados, en los cuales se presenta un crecimiento de unidades vendidas de



134.000 lo que representa un aumento de un 4%, situación contraria a los ingresos debido a las diferencias de precios en las presentaciones de los productos, ya que el presupuesto se elabora teniendo en cuenta presentación de 750 c.c.

Los gastos a diciembre 31 de 2020 se han reducido en un 79.5%, de los cuales se presupuestaron \$40.594 millones de pesos y se ejecutaron \$32.276 millones de pesos, reducción producto de la racionalización del gasto y ajustes producto de la crisis provocada por la pandemia del COVID-19

En cuanto a resultado presupuestal de los gastos presentó una ejecución del 79.5% de lo presupuestado, debido a las medidas de austeridad y ajuste a los gastos de la vigencia.

En cuanto al cierre de tesorería a diciembre de 2020 presenta un saldo en CAJA-BANCOS al cierre del periodo fiscal según reporte de tesorería de \$46.945.714.453.41 de pesos y unas obligaciones proyectadas entre impuesto al consumo a transferir y otras obligaciones asociadas a impuestos y servicios de nómina de \$12.000 millones de pesos.

<b>COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2019-2020</b>			
<b>INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA</b>			
<b>EJECUCION PRESUPUESTAL 2019-2020</b>			
<b>INGRESOS</b>			
	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>% DE EJECUCION</b>
<b>2019</b>	\$35.283.200.000	\$40.019.992.000	113%
<b>2020</b>	\$36.353.200.000	\$43.631.121.920	120%

<b>GASTOS</b>			
	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>% DE EJECUCION</b>
<b>2019</b>	\$45.890.500.000	\$36.745.431.656	80,1%
<b>2020</b>	\$40.594.000.000	\$32.276.315.916	79,5%

### **ASPECTOS CONTABLES MAS RELEVANTES**

La Industria Licorera del Cauca realizó la transición hacia las mejores prácticas definidas por la Contaduría General de Nación, en las cuales se establece la convergencia hacia las Normas NIIF.



Se continua con el nuevo marco contable o modelo contable es una buena práctica en materia de información financiera. La adopción de las NIIF ofrece una gran oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, mejorando la eficacia y logrando beneficios potenciales de mayor transparencia, identificando factores de riesgo que eventualmente pueda generar impactos negativos para la entidad.

Actualmente y mientras se logra la parametrización del nuevo marco normativo en nuestro sistema de información APOTEOSYS se siguen rindiendo oportunamente los diferentes informes a los órganos de control de manera manual.

La Sección de Contabilidad y Presupuesto se encuentra desarrollando y estructurando sus actividades dentro de las exigencias que las normas exigen, bajo el Estándar Internacional de Normas Contables.

Los manuales establecidos contienen los elementos indispensables para continuar en el proceso de convergencia a NIIF.

Los Estados Financieros se elaboraron manualmente bajo normas NIIF los cuales comprenden:

- El Estado de Situación Patrimonial (Balance)
- El Estado de Resultados ("Cuenta de pérdidas y ganancias")
- El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Resultados Integrales El Estado de Flujo de Efectivo (Estado de Origen y Aplicación de Fondos).
- Las notas, incluyendo un resumen de las políticas de contabilidad significativas.

## **OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR**

La División Financiera realizó los distintos análisis de costos y comportamiento de las ventas para realizar los respectivos ajustes presupuestales, lo mismo para elaborar las respectivas resoluciones de precios, tanto para los distribuidores del departamento como para la costa pacífica caucana.

Participó en el análisis financiero de los Acuerdos Mercantiles. Elaboro los diferentes indicadores financieros de la empresa.

Presento el presupuesto y los respectivos ajustes al mismo durante la vigencia de 2020.





## DIVISIÓN PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

En el año 2020, La División Financiera en cumplimiento de las normas de disciplina fiscal y sostenibilidad de mediano plazo, presentó a la Secretaria de Hacienda del Departamento el respectivo estudio de Marco Fiscal de Mediano Plazo.

- A diciembre del 2020 se realizaron 3.513.314 unidades de botella de 750 cc
- Se trabajó en conjunto con todas las licoreras del país en las exigencias de la resolución 1407 de 2018 respecto a la responsabilidad del manejo de residuos sólidos.
- Se lograron los premios para el año 2020 de los productos de la Industria Licorera del Cauca en los concursos internaciones Monde Selección y iTQi
- Se cumplió con la articulación entre el sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015 con el modelo integrado de planeación y gestión MiPG.
- Se implementaron y mantuvieron herramientas de “Lean Manufacturing” que mejoran los tiempos productivos, así mismo un diagnóstico de manufactura clase mundial para la identificación del proceso
- Se produjo alcohol antiséptico en presentación de 375 cc, 750 cc y 20 litros.
- **Se continúa con el Proyecto “Análisis de la gestión de operaciones de la Industria Licorera del Cauca por medio de la simulación.** El proyecto consiste en establecer un diagnóstico del estado actual del proceso de producción utilizando la herramienta VSM (Value Stream Map ) para luego estandarizar y simular los procesos
- Se trabajó en la formulación de las invitaciones abiertas para el proyecto de regalías “Mejoramiento de la productividad a través de la modernización del proceso productivo de la Industria Licorera del Cauca” en donde uno de los objetivos es: la adquisición de línea de envasado de licores, que se adapten a las necesidades de sus clientes y partes interesadas, por valor de \$13.902.155.416 pesos. Cuya aprobación de OCAD pacífico se realizó el 1 de agosto de 2019 mediante acta número 071. El proyecto tiene acto de apertura del día 16 de febrero de 2020, pero no se ha podido concluir el proceso de selección y contratación del proveedor. En este momento el proceso se encuentra suspendido desde el 12 de abril de 2020, mediante la resolución No. 202 de 2020, publicada en la página web de la empresa.
- Los históricos cambiarios desde la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, permite evidenciar que existe un desequilibrio económico en la ejecución del contrato de adquisición de la maquinaria del proyecto, este cambio completamente ajeno al proyecto, se convierte en algo de fuerza mayor que detuvo el proceso de Invitación Abierta. El proyecto vale EUR \$3.757.339 con



una tasa de cambio proyectada de \$3.700 por EURO, es decir \$13.902.155.416, pero con la situación actual, quedaría en \$15.814.639.851 con la TRM promedio de \$4.209, dada por el histórico cambiario desde el 1 de abril hasta el 21 de julio de 2020; conservando la cofinanciación de la entidad ejecutora por \$3.902.155.416, se requiere un aumento de la fuente de financiación del SGR por \$1.912.484.435, equivalente al 13,76% del valor total original proyectado incluyendo la cofinanciación por parte de la Industria Licorera Del Cauca, ya que el incremento respecto a los recursos del SGR sería equivalente al 19,12. El incremento en el monto de fuente de financiación solicitado corresponde a la partida presupuestal del Sistema General de Regalías – SGR. Este ajuste solicitado al presupuesto fue aprobado mediante el acuerdo 111 de 2020 el 19 de octubre de 2020 y la invitación abierta 02 fue cancelada el 17 de noviembre de 2020.

Ahora mismo, se tiene listo el nuevo estudio comparativo de las nuevas cotizaciones recibidas para el proceso de compra de la línea de envasado, para la publicación de la tercera invitación abierta y poder llegar al cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto de regalías.

- Se mantuvo la disponibilidad del proceso de producción en unos buenos niveles.
- Se independizó completamente el abastecimiento de agua para producción de la acometida del acueducto por la calle 4 y se tiene una línea independiente con acometida por la calle 3, esto significa que se tiene conocimiento exacto del uso de los recursos (agua para producción) desde el proceso de costos.
- Para este año es necesario implementar los diseños de la malla puesta a tierra y las acometidas para la instalación de la nueva línea

Así mismo la adecuación del espacio necesario para la instalación de la nueva línea de envasado, esto se ha comunicado de forma verbal en los comités de gerencia y directamente al jefe de la División Administrativa.

#### **CONTROL DE CALIDAD:**

Teniendo en cuenta la normatividad que aplica al sector de bebidas alcohólicas, Ley 9 de 1979 y específicamente el Decreto 1686 del 2012 evaluadas por los entes de control: INVIMA, RENTAS DEPARTAMENTALES y SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, entre otros, la Industria Licorera del cauca a través del área de Control de Calidad se tiene implementado el sistema de Aseguramiento y Control de Calidad (Capítulo IV Decreto 1686 de 2012) de carácter preventivo con el fin de asegurar que las etapas de producción desde la obtención de materias primas e insumos hasta la distribución y venta de los productos terminados cumplen con los requisitos establecidos. El sistema de aseguramiento de calidad de la factoría comprende actividades como: *inspección, verificación, seguimiento, control, análisis y aseguramiento de calidad*, actividades que se ejecutan en el proceso productivo de todos los licores que se envasan en la ILC.



El área de Control de Calidad con el fin de mejorar su proceso adelanto las siguientes actividades durante el año 2020:

### **Mejoramiento de las características de calidad de los licores elaborados en la ILC.**

Frente al riesgo identificado de adulteración de licores que afecta la organización, el área de Control de Calidad con apoyo del proveedor de materia prima tapa GUALA CLOSURE, desarrolló nuevas características de calidad: cambios en los *diseños en tapa, tintas y masters de seguridad* empleados, así como también la *adquisición de equipos de detección*, con el fin de verificar la originalidad del producto, esto como estrategia de seguridad para mitigar la adulteración.

Así mismo, con el fin de dar cumplimiento al mejoramiento continuo de las características de calidad de los licores que elabora la ILC, el área de Control de Calidad implemento nuevos estudios y metodologías de análisis dentro de su plan de aseguramiento como: *pruebas microbiológicas y de análisis sensorial*, resultados que permitieron ajustar los parámetros de calidad de los licores que elabora la ILC, esto se ve reflejado en la disminución del número de reclamos por defectos encontrados en el sabor y olor de los licores que produce la ILC

### **Desarrollo de nuevos productos**

Teniendo en cuenta la situación presentada frente al COVID-19 y que la comunidad caucana se encontraba desabastecida de alcoholes antisépticos para los procesos de desinfección, la ILC a través del área de Control de Calidad desarrollo el perfil sensorial y de calidad del alcohol antiséptico al 70% en todas las presentaciones que se requerían según la normatividad que lo rige, de igual manera adelanto la gestión ante el INVIMA para obtener la autorización requerida de iniciar con la producción del alcohol y mantener disponible en el mercado caucano el producto de primera necesidad.

Con el fin de innovar y diversificar el portafolio de productos de la Industria Licorera del Cauca, el área de Control de Calidad a apoyado a Comercialización, a través de estudios sensoriales de prototipos planteados, con el fin de obtener nuevos perfiles sensoriales, los cuales ya se tienen las formulaciones para los aguardientes Premium y aguardiente edición especial.

### **Mejoramiento en el concepto obtenido por INVIMA (BPM)**

A través del área de Control de Calidad-Dirección técnica ante el INVIMA, se han reformulado los planes de mejora y estrategias implementadas para dar cumplimiento a los requisitos sanitarios y de inocuidad de acuerdo al reglamento técnico para la obtención de la Certificación en Buenas Prácticas de Manufactura-BPM según Decreto 1686 de 2012, lo cual se vio reflejado en el concepto FAVORABLE obtenido en la última visita de inspección sanitaria realizada por el ente de control, acta donde no se dejaron exigencias asociadas a la calidad.

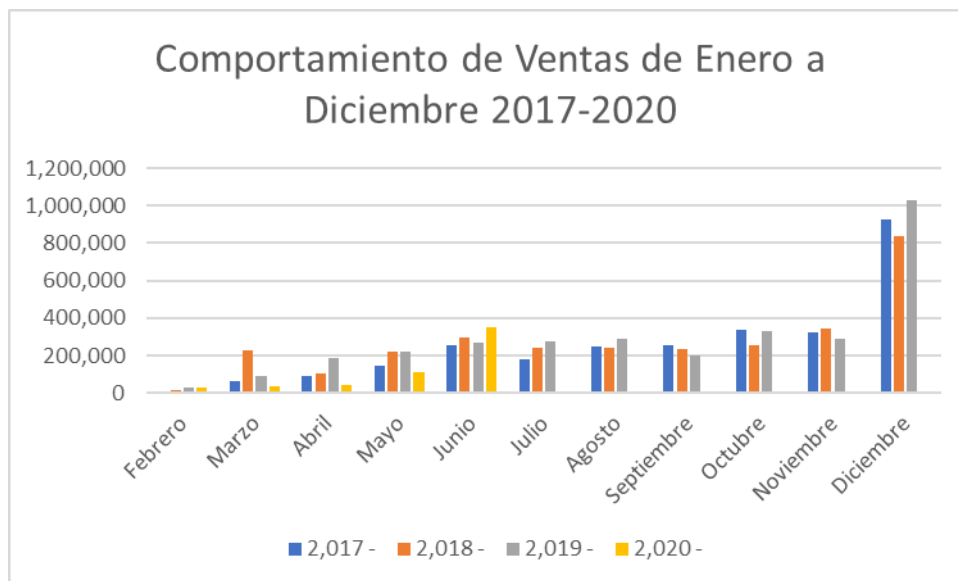


## DIVISIÓN COMERCIALIZACIÓN

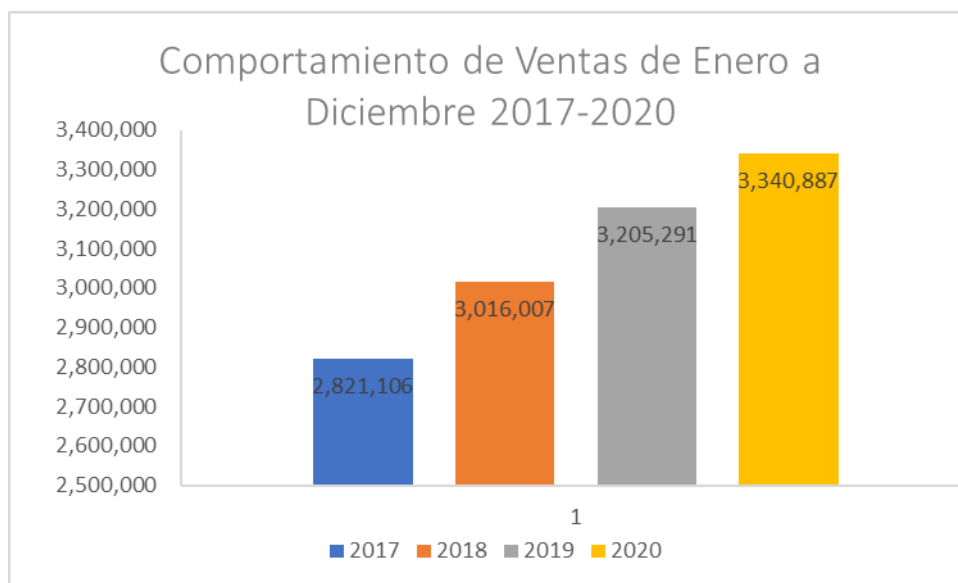
### 1. ANALISIS DE VENTAS:

#### HISTORICOS.

MES	AÑO	2017	2018	2019	2020
Enero		-	-	-	-
Febrero		-	15,616	30,079	27,448
Marzo		62,026	226,333	89,302	37,416
Abril		91,108	104,173	185,314	43,501
Mayo		146,351	223,373	217,347	108,122
Junio		255,002	293,722	270,346	350,472
Julio		181,002	241,779	272,789	285.079
Agosto		245,853	240,123	287,659	297.444
Septiembre		258,028	233,921	200,772	332.089
Octubre		334,401	253,723	327,332	283.340
Noviembre		320,150	343,364	292,079	351.643
Diciembre		927,185	839,880	1,032,272	1.224.333
Total año		2,821,106	3,016,007	3,205,291	3.340.887



**Gráfica Número 1. Comportamiento de ventas mensuales**



**Gráfica Número 2. Comportamiento de ventas anuales**

**2. COMPARATIVO VENTAS ANUAL- VARIACION PORCENTUAL**

<b>AÑO</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>VARIACION %</b>
<b>Total, año</b>	<b>2,821,106</b>	<b>3,016,007</b>	<b>6.5</b>
<b>AÑO</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACION %</b>
<b>Total, año</b>	<b>3,016,007</b>	<b>3,205,291</b>	<b>5.9</b>
<b>AÑO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>VARIACION %</b>
<b>Total, año</b>	<b>3,205,291</b>	<b>2,980,000</b>	<b>-7.6</b>

3. V  
E  
N  
T  
A  
S  
  
G  
E  
N  
E

**RALES:**

**VENTAS OFERTAS MERCANTILES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

<b>Nombres</b>	<b>Oferta Final en cajas</b>	<b>Facturación en cajas 31/12/2020</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento</b>	<b>Facturación en unidades</b>
Linda Omaira Fuentes	50.000	58.424	116.0 %	701.088
Sandra Mercedes Guevara	72.000	73.653	102.0 %	883.836
James Ociel Rengifo	72.000	72.503	100.6 %	870.036
FELICA	9.000	9.812	109.0 %	117.744
Norte	35.000	28.160	80.45 %	337.920
<b>Totales</b>	<b>238.000</b>	<b>242.552</b>		<b>2.910.624</b>
<b>GRAN TOTAL DE OFERTAS MERCANTILES</b>	<b>238.000</b>	<b>242.552</b>		<b>2.910.624</b>

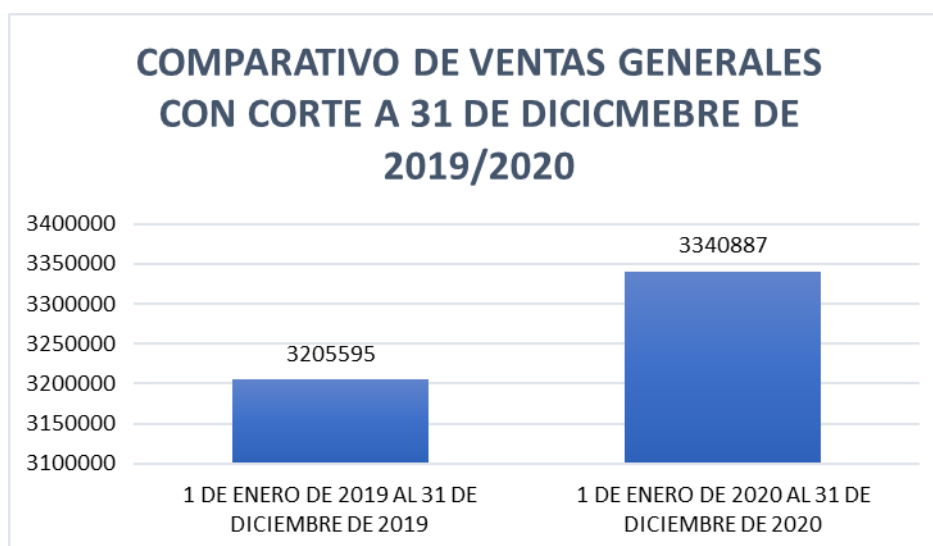
Fuente: Apoteosys- Facturación.

GRAN TOTAL FUERA DE OFERTAS MERCANTILES	CAJAS	UNIDADES
31 de diciembre de 2020	35.855	430.263

### 3.1.COMPARATIVO DE VENTAS GENERALES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019/2020

1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	CANTIDADES EN CAJAS	CANTIDADES EN UNIDADES
	267.107	3.205.295

1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CANTIDADES EN CAJAS	CANTIDADES EN UNIDADES
	278.407	3.340.887



#### 4. FACTORES EXTERNOS QUE AFECTARON LAS VENTAS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA:

La Emergencia de Salud Pública, decretada el 12 de marzo de 2020, mediante resolución 385, expedida por el Gobierno Nacional, afectó considerablemente todas las activaciones y acciones en el Plan de Mercadeo y Acción de la vigencia actual, por cuanto fueron reevaluadas y ajustadas en los mismos planes. Obviamente, solo se han realizado las actividades permitidas por la Normatividad integral del Gobierno Nacional y en el mes de Septiembre de 2020, se inició la Reactivación Económica, dentro del marco de la misma Emergencia y por consiguiente se iniciaron actividades como planes Pilotos en los Bares, Discotecas, Estaderos para una vez ser revisadas por el Gobierno Municipal fueran Aprobadas para que la Industria Licorera del Cauca, entrara a ejecutar las activaciones y adicionalmente se iniciaron a apoyar actividades por medio de la Responsabilidad Social Empresarial.

Pese a la situación caótica que se presentó en el mundo entero, es relevante anotar, que la Industria Licorera del Cauca, se reinventó en el tema de la Elaboración de Alcohol Etilico al 75%, produciendo inicialmente las presentaciones de Media y Botella y finalmente en Pomas, distribuidas de la siguiente forma:

#### ALCOHOL ETILICO PRODUCCION:

DETALLE	PRESENTACIONES	CANTIDADES CAJAS	UNIDADES
Alcohol Antiséptico	375 ml	795	19.080
	750 ml	2.239	26.868
	20 lt	200	4.000 Lt.

#### INTRODUCCION DEL ALCOHOL

Departamento	Cantidades Cajas	Media	Botella	POMAS
Nariño	200	50	150	
Arauca	530	120	410	
Cauca	2.424	745	1.679	200





### APOYOS DE SOLICITUDES:

Aprobaciones	Actividades	Municipio
Festival Internacional de Música Clásica	Apoyo con Producto	Santander de Quilichao
Día del tendero	Entrega de Elementos de Bioseguridad	Popayán
Policía Gaula	Entrega de Spray y elementos de Bioseguridad	Popayán
Lanzamiento de Emisora	Activación	Silvia
Competencia de Ciclismo	Apoyo en Sudaderas para Publicidad de la Industria	Popayán
Campeonato de Fútbol Superliga masculina	Apoyo en producto	Popayán
Día Internacional de la Violencia contra la Mujer	Apoyo en Camisetas y Elementos de Bioseguridad	Popayán
CicloRuta de los Próceres	Apoyo en Elementos de Bioseguridad	Puracé- Sotará
Seguridad a tu Puerta- Secretaría de la Mujer	Apoyo en elementos de Bioseguridad	42 Municipios del Cauca
Evento de Folclor	Activaciones	Cajibío
Congreso Gastronómico virtual	Apoyo en producto	Popayán
Corriendo por un estilo de vida saludable	Apoyo en medallas	Popayán



5. FACTORES O DINAMICAS EN ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACION DE MERCADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

5.1.CARNAVALES DE ENERO

MUNICIPIO	SITIO A REALIZARSE EL EVENTO	PATROCINIO AUTORIZADO
POPAYAN CAUCA	POPAYAN CAUCA	\$ 150.000.000
	CASETA LA LINDA PAYANESA Y TASCAS POPAYAN CAUCA	\$ 40.000.000
ALMAGUER CAUCA	ALMAGUER CAUCA	\$ 10.000.000 - INFRAESTRUCTURA
ARGELIA CAUCA	ARGELIA CAUCA	\$ 25.000.000
	CORREGIMIENTO LA BELLEZA ARGELIA CAUCA	4 CAJAS DE AGUARDIENTE S/A LITRO Y 2 CAJAS DE AGUARDIENTE S/A MEDIA
BALBOA CAUCA	BALBOA CAUCA	\$ 25.000.000 - INFRAESTRUCTURA
	CORREGIMIENTO DE SAN ALFONSO BALBOA CAUCA	\$ 4.000.000
	CORREGIMIENTO DE OLAYA BALBOA CAUCA	8 CAJAS DE AGUARDIENTE TRADICIONAL MEDIA
BOLIVAR CAUCA	BOLIVAR CAUCA	\$ 77.000.000 - INFRAESTRUCTURA
	BOLIVAR CAUCA- MELÓMANOS	2 CAJAS DE AGUARDIENTE SIN AZUCAR
	CORREGIMIENTO EL RODEO BOLIVAR CAUCA	\$ 3.000.000
	CORREGIMIENTO LOS MILAGROS BOLIVAR CAUCA	\$ 5.000.000
	VEREDA MAZAMORRAS BOLIVAR CAUCA	\$ 3.000.000
	VEREDA CERRO ALTO BOLIVAR CAUCA	\$ 3.000.000



	VEREDA CERRO BAJO BOLIVAR CAUCA	\$ 2.500.000
BUENOS AIRES CAUCA	BUENOS AIRES CAUCA	10 CAJAS DE AGUARDIENTE SIN AZUCAR
CAJIBÍO CAUCA	CAJIBÍO CAUCA	\$ 6.000.000 - INFRAESTRUCTURA
CALDONO CAUCA	CALDONO CAUCA	\$ 30.000.000 - INFRAESTRUCTURA
CALOTO CAUCA	CALOTO CAUCA	\$ 3.000.000
COCONUCO CAUCA	COCONUCO CAUCA	\$ 4.000.000 - 5 CAJAS DE AGUARDIENTE SIN AZUCAR
	CORREGIMIENTO DE RIO CLARO PALETARA COCONUCO CAUCA	\$ 5.000.000
CORINTO CAUCA	CORINTO CAUCA	8 CAJAS DE AGUARDIENTE TRADICIONAL
EL TAMBO CAUCA	EL TAMBO CAUCA	\$ 25.000.000
	VEREDA LAS BOTAS EL TAMBO CAUCA	6 CAJAS DE AGUARDIENTE TRADICIONAL
FLORENCIA CAUCA	FLORENCIA CAUCA	\$ 15.000.000
GUACHENE CAUCA	GUACHENE CAUCA	8 CAJAS DE AGUARDIENTE TRADICIONAL
INZA CAUCA	CORREGIMIENTO EL PEDREGAL INZA CAUCA	\$ 8.000.000 - INFRAESTRUCTURA
	VEREDA SAN ISIDRO INZA CAUCA	9 CAJAS DE AGUARDIENTE SIN AZUCAR
LA SIERRA CAUCA	LA SIERRA CAUCA	\$ 10.000.000
LA VEGA CAUCA	LA VEGA CAUCA	\$ 9.000.000
	CORREGIMIENTO DE SANTA RITA LA VEGA CAUCA	\$ 4.000.000
MERCADERES	VEREDA VILLA MARIA MERCADERES CAUCA	4 CAJAS DE AGUARDIENTE TETRAPACK



MORALES CAUCA	MORALES CAUCA	\$ 6.000.000 - INFRAESTRUCTURA
	CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO MORALES CAUCA	\$ 2.500.000
PATIA CAUCA	EL BORDO CAUCA	\$ 20.000.000
		8 CAJAS DE AGUARDIENTE TRADICIONAL
	CORREGIMIENTO DE EL ESTRECHO - PATIA CAUCA	\$ 10.000.000 - INFRAESTRUCTURA
	VEREDA SANTACRUZ PATIA CAUCA	6 CAJAS DE AGUARDIENTE TETRAPACK
PIAMONTE CAUCA	PIAMONTE CAUCA	4 CAJAS DE AGUARDIENTE TRADICIONAL
PIENDAMÓ CAUCA	VEREDA SAN PEDRO PIENDAMÓ CAUCA	\$ 1.500.000
PURACE CAUCA	PURACE CAUCA	\$ 6.000.000 -
	VEREDA ALTO MICHABALA PURACE	5 CAJAS DE AGUARDIENTE SIN AZUCAR
ROSAS CAUCA	ROSAS CAUCA	\$ 10.000.000 - INFRAESTRUCTURA - 10 CAJAS DE AGUARDIENTE IN AZUCAR
SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA	\$ 17.000.000
SAN SEBASTIAN CAUCA	SAN SEBASTIAN CAUCA	\$ 17.000.000
SANTA ROSA	SANTA ROSA	\$ 7.000.000
SILVIA CAUCA	SILVIA CAUCA	\$ 36.000.000 - INFRAESTRUCTURA - 12 CAJAS DE AGUARDIENTE TRADICIONAL
SUAREZ CAUCA	SUAREZ CAUCA	TARIMA Y 6 CAJAS DE AGUARDIENTE
TIMBIO CAUCA	TIMBIO CAUCA	\$ 30.000.000 - INFRAESTRUCTURA
TORIBIO CAUCA	TORIBIO CAUCA	\$ 12.000.000 - INFRAESTRUCTURA



TOTORÓ CAUCA	CORREGIMIENTO DE GABRIEL LOPEZ CAUCA	\$ 5.000.000
TOTAL EN EFECTIVO		\$ 646.500.000
TOTAL EN PRODUCTO ( 107 Cajas)		\$ 31.030.000
TOTAL MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS		49

**5.2.ACTIVACIONES EN SUPERMERCADOS DE CADENA, BARES, ESTANCOS- EN EL MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA DEL PAIS (septiembre 1 de 2020- diciembre 31 de 2020)**

Popayán	Municipios del Cauca
246	64

**5.3.ACCIONES DE APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA EMPRESA. APERTURA DE MERCADOS**

Se realizaron 23 solicitudes a los departamentos de Colombia, en el tema de la Apertura de Mercados, pero que, por temas de la Emergencia de Salud Pública, se aplazaron las visitas y demás temas logísticos que se deben ejecutar, con el fin de cumplir con la Normatividad de la Introducción de nuestros Productos.

**6. INVERSION EN LOGISTICA, EN MATERIALES IMPRESOS Y MATERIAL P.O.P.**

DETALLE	Valores
Material P.O.P.	\$ 172.533.500
Material Publicitario Impreso	\$ 102.000.000
Impulsadoras- Bartman- Coterros	\$ 140.000.000
Premios estrategia la caravana de la Alegría	\$ 82.585.036
Total	\$ 497.118.536



## **DIVISIÓN DE PLANEACIÓN**

Se consolidan todos los planes de acción de todas las áreas para el año 2020, con su respectivo seguimiento, así como el plan de ventas, plan de Mercadeo, planes de mejoramiento y plan de Producción.

Acompañamiento y asesoría de los planes y políticas requeridos por ley de acuerdo a la implementación de MIPG en la Industria Licorera del Cauca, con el fin de subir la calificación en el FURAG.

Se pone en funcionamiento Heinsohn nómina, con el cual se agiliza los pagos del personal de la empresa y se simplifican procedimientos.

Se participa en la creación del consejo administrativo del Parque Industrial de Popayán en donde la empresa tiene el lote para un futuro traslado de la planta, con el cual se logra conformar una administración que le ha dado una imagen positiva y un cambio en la infraestructura que le permitirá generar mayor desarrollo a la ciudad y por ende a la factoría, para el presente año nuevamente la ILC es reelegida por parte de la Asamblea de Copropietarios dentro gracias a las gestiones adelantadas por el Consejo Administrativo del Parque Industrial.

### **Área de sistemas:**

los logros alcanzados y el cumplimiento de metas planteadas se obtienen gracias al cumplimiento del Plan de desarrollo tecnológico suscrito para el año 2020.

Las Tecnologías de la información y la comunicación TIC han presentado una evolución muy importante, convirtiéndose en una herramienta de apoyo a la gestión, para la Administración de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, con ella se ha tenido una serie de aspectos relevantes tanto a nivel interno, como en la proyección a la comunidad.

A continuación, se describen los logros alcanzados que se ejecutaron como apoyo a la gestión:

- Creación y administración de la VPN para acceso remoto como estrategia para trabajo en casa para los funcionarios.
- Mantenimiento Preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de las diferentes dependencias.
- Soporte técnico a los siguientes sistemas de información: Apoteosys, Heinsohn Nomina, Sevenet, Kaspersky y SGC Intranet.



- Administración de los sistemas de información Apoteosys, Heinshon Nomina, Sevenet, Kaspersky y SGC Intranet.
- Monitoreo a la Base Datos Oracle y el servidor de aplicaciones.
- Instalación, administración y monitoreo al Firewall Institucional (UTM).
- Reinstalación de 4 switch principales para los centros de cableado de la Entidad.
- Organización del RACK General de la Entidad.
- Implementación y administración de facturación Electrónica.
- Reinstalación y administración planta telefónica IP Institucional.
- Mejoramiento de las redes y la conectividad, en el área del Servidor.
- Garantizar la Conectividad a la intranet en las diferentes dependencias de la Entidad.

Administración, publicaciones de las noticias más relevantes, imágenes e información pertinente de las diferentes actividades, eventos, convocatorias, informes, programas y proyectos realizados durante la vigencia 2020 en el sitio web institucional y transición de la página web de la Entidad, permitiendo mejorar la interacción con la comunidad y cumplir con la Normatividad vigente de la Ley 1712 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Con un nuevo sitio web y dominio oficial de la página web, migración de datos al Nuevo sitio Web [www.ilcauca.com](http://www.ilcauca.com) que nos permitirá agilizar los procesos de contratación y PQR'S, apoyando así la nueva estrategia de Gobierno en línea.

Los Usuarios pueden desplegar el **menú** y acceder a la información de la Industria Licorera del Cauca de la siguiente forma:

**Licorera:** Nuestra Historia, Misión y Visión, Objetivos y Funciones, Planes Programas y Proyectos, Sistemas de Gestión de Calidad, Información Financiera y Contable, Control Interno, Planeación y Gestión, Componentes Gráficos, Premios y Normatividad.

**Productos:** Aguardiente Caucano Tradicional, Aguardiente Caucano sin azúcar, Ron Gorgona, Escarchado y Ginebra Gin Vicker`s.

**Actualidad:** Noticias, Eventos, Galería de Fotos y Galería de Video.

**Contratación:** Invitaciones Abiertas, Ofertas Mercantiles, Otros procesos de Invitación y Portal único de Contratación Estatal.

**Atención Ciudadana:** Horarios de Atención, Directorio de Funcionarios, PQRSD, Veeduría, Encuestas, Preguntas Frecuentes, Glosario y Términos y Condiciones.

**Imagen del sitio WEB**



**• Contratos de infraestructura realizados:**

No	Objeto Contractual	Descripción
1	Suministro de internet de Fibra Óptica empresarial y soporte técnico para Industria Licorera del Cauca.	Fibra Óptica
2	Suministro de internet de Cobre FG6 empresarial para Industria Licorera del Cauca.	Cable de Cobre RG6
3	Asistencia técnica de Sevenet Suite Aplicativo de Gestión Documental Integral, Digitalización y procesamiento de Datos.	Sistema de información archivo digital Institucional.
4	Servicio de Responsive web APP	APP de tiendas Virtuales
5	Alojamiento de infraestructura de IT INHOUSE modo servicio, Infraestructura HA de dos (2) servidores, configuración OVM alta disponibilidad, configuración VM virtual, almacenamiento SAN para ambiente virtual, VPS para servicio ISS	Servidores en alquiler para alojar los sistemas de información Apoteosys y Nomina
6	Hosting Administrado, Actualización, Mantenimiento de sistema de información Heinshon	Aplicativo para Nomina de Empleados.



7	Adquisición de una plataforma de seguridad informática perimetral de próxima generación (next generation firewall).	Sistema de Seguridad Perimetral
8	Actualización de Licencia Apoteosys.	Sistema Contable
9	Actualización de Antivirus Kaspersky	Actualización de Antivirus

**Otras acciones realizadas en el año 2020:**

- Informe de ventas, mes por mes, por clientes, por unidades vendidas en el cual se hizo un análisis de la situación de la empresa y se sugirieron alternativas de recuperación del mercado.
- Acompañamiento y asesoría a la Gerencia de la empresa en diferentes temas y en comités de Gerencia, Mercadeo, Producción y los comités de Gestión y desempeño.
- Construcción del proyecto Tiendas Caucano para puesta en marcha en el 2021.
- Liquidación y seguimiento a las ofertas mercantiles del año 2020, para mejor control y toma de decisiones

**VENTAS DE AGUARDIENTE A NIVEL NACIONAL (ACIL)**

LICORERA	2019	2020	VAR 19-20
<b>ANTIOQUIA</b>	24,087,087	11,591,773	-52%
<b>BOYACÁ</b>	1,242,039	705,765	-43%
<b>CALDAS</b>	4,515,520	2,866,039	-37%
<b>CAUCA</b>	3,201,848	3,340,230	4%
<b>CUNDINAMARCA</b>	13,782,998	3,766,313	-73%
<b>META</b>	269,117	209,329	-22%
<b>TOLIMA</b>	1,092,057	888,168	-19%
<b>VALLE</b>	5,387,263	4,710,075	-13%
<b>TOTAL</b>	<b>53,579,948</b>	<b>28,079,712</b>	<b>-48%</b>

El comportamiento de las ventas de aguardiente a nivel nacional en presentación de 750cc, presentaron una disminución del 48% durante el año de 2020 respecto al año 2019, de acuerdo a las cifras presentadas por ACIL (Asociación Colombiana de Industrias Licoreras).

La baja estimada en número de botellas es de mas de 25 millones de botellas en todo el país debido a la situación de emergencia sanitaria declarada desde marzo del año pasado que



han ocasionado toques de queda, Ley seca, cierres de establecimientos de consumo entre otras medidas que afectan el consumo de la bebidas alcohólicas, contrario a ello la Industria Licorera del Cauca presenta un crecimiento del 4% respecto al año 2019, dándole un buen manejo a los recursos financieros y transfiriendo más recursos para la salud y la educación de los Caucanos que en años anteriores tal y como se aprecia a continuación:

	2019	2020	PORCENTAJE
Ingresos	40,019,992,965	43,631,121,920	9%
Egresos	38,726,608,336	35,260,788,568	-9%
Mercadeo	5,514,801,196	2,556,855,135	-54%
Publicidad radial, escrita, marketing digital	436,190,388	305,768,698	-30%
botellas vendidas	3,205,296	3,340,892	4%
inversión en mdeo y publicidad por bot vendida	1,857	857	-54%
egresos vs bot vendida	12,082	10,554	-13%

Como se puede analizar de la anterior tabla, la Industria Licorera del Cauca tuvo un incremento en sus ventas del 4%, los ingresos que se obtuvieron en el año 2020 fueron por encima de los 43 mil millones de pesos, incrementado los mismos en un 9% respecto al año anterior, los egresos se redujeron en un 9%, que se traducen en un ahorro de más de 2 mil millones de pesos comparado con la anterior vigencia, así mismo el gasto por botella vendida tuvo una disminución del 13% , los gastos en mercadeo y la inversión en publicidad y mercadeo por botella vendida fueron menores en un 54%, esto se debe al trabajo en equipo y a una excelente gestión administrativa y financiera en la vigencia 2020.

Sí bien es cierto la Industria Licorera del Cauca ha hecho un esfuerzo por recuperar el mercado interno creciendo durante los dos últimos años tal y como se planteó en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, es importante recalcar el acompañamiento del Gobierno Departamental con la generación de barreras de proteccionismo para el Aguardiente Caucano, que le han permitido posicionarse y fortalecerse frente a los productos sustitutos. Así mismo la Administración de la Industria Licorera del Cauca siguiendo las instrucciones de la Junta Directiva hizo un manejo austero del presupuesto con el fin de cumplir las metas y recaudar lo esperado por la empresa y el departamento durante el año 2020.

Los licores foráneos especialmente los de mejor recordación de marca son una amenaza latente para nuestra factoría por cuanto perdieron mercado en sus regiones y deben recuperarlo por fuera de las mismas, convirtiéndose el Departamento del Cauca en una oportunidad atractiva para otras licoreras.



### Transferencias al Departamento del Cauca:

AÑO	IMPUESTOS
2017	\$ 28,751,007,000.00
2018	\$ 30,778,854,000.00
2019	\$ 35,678,830,000.00
2020	\$ 36,311,707,000.00

Del anterior cuadro es importante tener en cuenta que la Industria Licorera del Cauca ha trasladado más de 34 mil millones de pesos en promedio vía impuestos en los últimos 3 años y en el año 2020 trasladó al Departamento del Cauca recursos para salud, educación y deporte \$36.311.707.000 y recaudó más de \$40.000.0000 por concepto de ingresos directos por ventas de licores, los cuales son invertidos dentro del mismo departamento del Cauca en cultura, diversión, deporte y presencia estatal en los 42 municipios, generando 150 empleos directos y más de 12.000 indirectos.

El 80% de las utilidades generadas por la Industria Licorera del Cauca son trasladadas al Departamento para inversión y en los últimos años han estado entre los 4 mil y 5 mil millones de pesos, incluyendo el 2020 que se esperan un aproximado de 7 mil millones de pesos.

Por último es importante anotar que la Industria Licorera del Cauca tiene una capacidad instalada de 6.000 botellas hora, es decir podría producir en el año 12.000.000 de botellas con lo cual cubriría el mercado total en el Departamento del Cauca, demanda que en el año 2020 entre Aguardiente Caucaño y Ron Caldas no superaron las 5'000.000 de botellas, con la cual se evidencia que no es por falta de oferta, si no por el cambio de gustos de los consumidores a bebidas más sofisticadas que ya se encuentran en el departamento del Cauca como tequila, vodka, vinos y wiskhys, entre otras razones como el precio de los importados.

### Control Interno

#### 1. INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL INTERNO VIGENCIA 2020.

##### 1.1 VIGENCIA 2020

La Oficina de Control Interno desde el mes de mayo de la presente vigencia 2020 estuvo liderada por FRANCISCO TULIO ARIAS GOMEZ nombrado mediante Decreto de mayo 2020 firmada el Gobernador del Cauca, posesionado en la Industria Licorera del Cauca mediante Acta de Posesión del año 2020, desempeñándose como Jefe Control Interno Nivel 2 Grado 05.



La oficina cuenta con un auxiliar de control interno cuyo contrato estuvo a término fijo hasta 31 diciembre de 2020, se solicitó mediante oficio que se contrate apoyo de profesionales para el cumplimiento de informes de Ley y de requerimientos, que son de mucha importancia, no solo para la Oficina de Control Interno si no para la Industria en general. De esta manera se conto el apoyo de :

una profesional en CONTADURIA contratada a termino fijo hasta el 31 de diciembre del 2020 y que se encargaba de :

- Informes trimestrales de austeridad en el Gasto.
- Seguimiento bimensual a ejecuciones de ingresos y gastos y subirlos a la plataforma CIA Contraloría.
- Seguimiento semestral a la caja menor.
- Realizar anualmente la evaluación a Control Interno Contable.
- Seguimiento trimestral a Deuda Publica y subir al CIA Contraloría
- seguimiento semestral Planes de mejoramiento de las auditorías externas de la Contraloría Departamental.
- diligenciar y subir el formato de fiducias al CIA contraloría semestral.

Un profesional en DERECHO, contratado desde el mes de abril del año 2020 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, y se encarga de:

- Realizarle seguimiento a la contratación mensual que realiza la entidad Y constatar que cumpla con los requisitos contractuales exigidos y además verificar que se hayan subido al SECOP Y AL CIA CONTRALORIA.
- Realizar acompañamiento a la adjudicación de los procesos contractuales que adelanto la empresa durante la vigencia 2020.

Una profesional en DERECHO, contratada por los meses de noviembre y diciembre del año 2020. Encargada de .

- Acompañamiento a la adjudicación del proceso de contratación que adelanto la empresa objeto Mejoramiento y adecuación Instalaciones Locativas en la Industria Licorera del Cauca.
- Auditoria selectiva a la contratación de la vigencia 2020 de la Industria licorera del Cauca, con presentación de informe final.
- Acompañamiento a la oficina en las diferentes respuestas a requerimientos de los entes de control (Contraloría General del Cauca, Contraloría General de la Republica y Procuraduría y Fiscalía.

Dándole cumplimiento a lo establecido en la nueva normatividad aplicada a las Oficinas de Control Interno, en temas de obligatorio cumplimiento, se presenta lo siguiente como puntos relevantes, toda la información aquí mencionada se puede ampliar en el caso de requerirlo:

El Decreto 648 de 2017 en su Artículo 2.2.21.4.7. manifiesta que los Informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al Representante Legal de

la Entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera.

El Comité Coordinador de Control Interno de la Industria Licorera del Cauca fue creado y adoptado mediante Resolución 1268 del 09 de noviembre del año 2018, y en la vigencia del año 2020, presento los siguientes resultados con sus respectivos actas soportes:

## 9.2. VIGENCIA 2020

**Cuadro 01. Comité institucional de control interno vigencia 2020**

Fecha de realización	Temas	Quorum	Fecha de acta	Conclusiones
10 de febrero de 2020 PRIMER COMITE	<p>- <u>Socializar:</u></p> <p>-Funciones del Comité de Control Interno según Resolución 1268 del 8 de noviembre de 2018</p> <p>-Socializar instrumentos para actividad de la Auditoría Interna aprobados en primer Comité Control Interno vigencia 2020-</p> <p>- -Socialización Plan Anual de presentación de Informes de Ley de la Oficina Control Interno 2020</p> <p>- Se aprobó los líderes de los procesos según mapa de procesos versión 10 código DOGC01</p>	Para desarrollar el comité existe cuórum. No asistieron Carlos Daza jefe división administrativa, Diana Campo jefe sección contabilidad y presupuesto y Juan Manuel Segura profesional de mantenimiento	14 de febrero de 2020 firmada por la doctora Victoria Eugenia Feuillet Hurtado Presidente del Comité de Control Interno e Ivonne Enríquez Secretaria de Comité de Control Interno	Se aprobó lo propuesto y se socializo lo planteado

	Aprobación Plan Anual de Auditorías Internas vigencia 2020			
Junio 18 de 2020 SEGUNDO COMITE	Debido al tema del COVID 19, se debe reprogramar y ajustar el cronograma de Auditorías Internas del presente año 2020	Asistencia total de los integrantes del comité y de los invitados	Junio 18 del 2020	Se reprogramo la realización de las auditorías internas de la entidad
22 de diciembre de 2020 TERCER COMITE	Socializar resultados de las auditorías internas, reportar quienes cumplieron con planes de acción resultado de auditorías.	Asistencia de todos los líderes de proceso e invitados, solo faltó el Dr. Carlos Daza y la Dra Blanca Leticia Muñoz	22 de Diciembre 2020	Se cumplió con el Orden del día

Fuente: Oficina de Control Interno

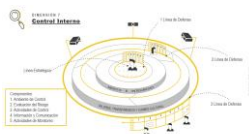
Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7a dimensión del mismo. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Teniendo en cuenta lo anterior y dada la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el presente formato busca que la Industria Licorera del Cauca, cuente con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle y nos permita llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo para su publicación cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad.

Dando cumplimiento a lo anterior presentamos el primer informe año 2020, semestre (enero a junio).

**Cuadro 02. Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno ILC**

Nombre de la Entidad:		INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
Periodo Evaluado:		ENERO A JUNIO DE 2020
Estado del sistema de Control Interno de la entidad		69%



Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Los componentes se encuentran operando pero no están de manera integrada, dado que se evidencian algunas falencias en su articulación especialmente en las actividades en la Dimensión de Actividades de Control e Información y Comunicación, esto debido a que la entidad no cuenta con inventario de información relevante (interno/externa) y no cuenta con mecanismo que permita su actualización. En cuanto a la comunicación pública se viene cumpliendo moderadamente, pues no se viene manejando adecuadamente la comunicación organizacional. La entidad no cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y no se cuenta con elementos definidos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos. La información es necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo sus responsabilidades de control interno y soportar el cumplimiento de objetivos. La comunicación es un proceso continuo e interactivo de proveer, compartir y obtener la información necesaria.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El control interno en la entidad debe estar orientado a prevenir o detectar desviaciones, que no generen hallazgos con los entes de control. Pero no obstante, La evaluación del sistema del control interno realizado a la entidad ha permitido evidenciar deficiencias o debilidades lo que causa que el control interno no sea efectivo y por ende imposible alcanzar la efectividad del proceso. Las deficiencias más comunes detectadas son: debilidades en la selección del personal, falta de seguimiento a las recomendaciones de auditorías realizadas por la OCI, entre otros.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En la <b>Primera Línea de defensa</b> los líderes de los procesos, de los programas y proyectos de la Entidad son responsables del diseño y ejecución del control; es decir se encargan del mantenimiento efectivo de controles internos, el cumplimiento de los procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. En la <b>Segunda Línea de defensa</b> los servidores de la Entidad tienen la responsabilidad directa frente al monitoreo y evaluación; entre ellos están; los Líderes de Proceso o quienes hagan sus veces quienes son responsables de la supervisión e interventoría a los contratos o proyectos; también contamos con el Comité de riesgos, Comité de Contratación, Comité área financiera o Presupuestal, entre otros que generen información para el fortalecimiento de la operación; y la <b>Tercera Línea de defensa</b> esta a cargo de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces es quien suministra la información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, el trabajo efectivo de la 1ra y 2da línea de defensa y los entes de control.

Fuente: oficina de control interno y página web de la entidad

Como nos muestra el cuadro anterior la calificación que arroja la evaluación independiente del sistema de Control Interno de la Entidad refleja un avance final de los componentes en 69 puntos indicando que el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando). Pero requiere mejoras frente a su diseño.

el próximo informe de Evaluación se tendrá en cuenta el semestre de (Julio a diciembre 2020) y se publicará el 30 de enero 2021.

Se realizó el programa anual de auditoría interna, dándole cumplimiento del 100%, las cuales se entregaron y formalizaron los resultados a través de 13 informes socializados con cada uno de los líderes de proceso. A continuación, se relaciona el número de hallazgos por cada uno de los procesos:

**Cuadro 03. Cumplimiento de programa anual 2020 de auditorías internas**

<b>Proceso Auditado</b>	<b>Líder Auditado</b>	<b>Auditor Líder</b>	<b>Equipo Auditor</b>	<b>Numero de hallazgos</b>
Planeación	Andrés Felipe Patiño Montilla	Juan Manuel Segura	Juan Manuel segura, Francisco Arias Gómez, Rolando Alberto López y Carlos Alberto Daza	Tres (3)
Producción	Jaime Humberto Mendoza Chacón	Carolina Solano Certuche	Carolina Solano Certuche-Natalia Andrea García y Aura Anaya Taborda	uno (1)
Comercialización	Blanca Leticia Muñoz Muñoz	Andrés Felipe Patiño	Francisco Arias Gómez, Andrés Felipe Patiño, Jaime Humberto Chicaiza y Carlos Mauricio Rosero	Cinco (5)
Administrativa	Carlos Alberto Daza Paz	Jaime Humberto Mendoza	Jaime Humberto Mendoza, Francisco Javier Legarda, Edith Méndez Mañunga, Brillit Lorena Rengifo	Cuatro (4)
Control de Calidad	Carolina Solano Certuche	Juan Manuel segura	Juan Manuel Segura, Ramón Galíndez, Aura Anaya tabora	Dos (2)
Evaluación, Control y Mejoramiento	Francisco Arias Gómez	Jaime Humberto Mendoza	Jaime Humberto Mendoza, Andrés Felipe Patiño	Cero (0)
Direccionamiento Institucional	Victoria Eugenia Feuillet	Jaime Humberto Mendoza	Jaime Humberto Mendoza, Juan Manuel segura, Carolina Solano Certuche, francisco arias	Cero (0)
Gestión Tecnológica de la Información	Edgar Galvis y Andrés Patiño	Juan Manuel Segura	Juan Manuel Segura, Edith Méndez y Francisco Javier Legarda	Dos (2)
Sistema de	Jaime	Carolina	Alberto Palechor,	





Gestión de la Calidad	Humberto Mendoza y Fabian Patiño	Solano Certuche	Carolina Solano Certuche y Diana María Campo	Cinco (5)
Jurídica	Constanza Fernández	Juan Manuel Segura	Juan Manuel Segura, Rolando Alberto López, Blanca Leticia Muñoz, Carlos Alberto Daza y Maricel Gómez Sánchez	Dos (2)
Financiera	Orlando Montenegro	Andrés Felipe Patiño	Andrés Felipe Patiño, Carolina Solano Certuche y Brillit Rengifo	Dos (2)
Mantenimiento	Juan Manuel Segura	Carolina Solano Certuche	Carolina Solano Certuche, Andrés Felipe Patiño, Diana María Campo y homero Chicaiza	Dos (2)
Comunicaciones	Fernando Becerra	Jaime Humberto Mendoza	Jaime Humberto Mendoza	Dos (2)

Fuente: Oficina Control Interno

Las auditorías Internas se realizaron en el periodo comprendido entre el 8 de julio hasta finales del mes de octubre de 2020, dando cumplimiento al 100% de las auditorías programadas y aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Mediante acta 002 de junio del 2020.

Para darle cumplimiento al procedimiento de auditoría codificado por el Sistema de Gestión de la Calidad, código PRCI01 versión 1 del 19 de junio de 2019. Se debe presentar un plan de acción donde se elimine el hallazgo relacionado en el informe de auditoría, hasta la fecha 31 de diciembre de 2020, todos los procesos presentaron debidamente su plan de acción, el cual se encuentra en revisión por la oficina de control interno, en aras de revisar evidencias y proceder a su cierre. Se pretende que antes de que se inicie el nuevo ciclo de auditorías vigencia 2020 estén todos cerrados.

**Cuadro 04. Reporte hallazgos de auditoría interna vigencia 2020 – planes de acción**

Proceso ILC	Descripción de hallazgo	Cuenta con Plan de Acción	
		SI	NO
<b>Direccionamiento Institucional</b>	No hay hallazgos		
<b>División Planeación:</b>	No se evidencia la gestión de los indicadores del BSC hacia el direccionamiento estratégico para escalamiento a toma de decisiones.	X	
	No se evidencia la gestión de los indicadores del plan estratégico y de acción hacia el direccionamiento estratégico para escalamiento a toma de decisiones.	X	
	No se evidencia la información documentada que permita apoyar la operación de los procesos.	X	
<b>División Comercialización</b>	No se evidencia la parametrización de las PQRS en la página web que facilite el diligenciamiento y la respuesta oportuna a los clientes (retroalimentación) No se evidencia el responsable de orientar el tratamiento que debe tener las PQRS.	X	
	No se evidencia información de la satisfacción del cliente respecto al producto y al servicio de la empresa, se verificaron las encuestas realizadas en el año 2019.	X	
	No se evidencian las acciones tomadas frente a la situación actual, con el fin de mitigar los riesgos y evaluar las oportunidades de mejora. Se evidencia que el plan de acción 2020 no se adaptó a las condiciones actuales del mercado (Pandemia).	X	
	No se evidencia la actualización del procedimiento del área PRDCO1, PRDCO2 Y PRDCO3, así como la caracterización DODCO1.	X	
	No se evidencia que los indicadores reflejen la eficacia para la toma de decisiones, así como tampoco se encuentran unificados en sus planes de acción	X	
	<b>División Producción</b>	No se evidencian la actualización de los procedimientos del área así como la caracterización.	X
<b>División Administrativa</b>	No se evidencia los indicadores del proceso administrativo en el BSC.	X	



	No se evidencia el registro de la inducción en el cargo del coordinador de sistemas.	X	
	No se evidencia el manejo adecuado de los archivos de gestión TDR.	X	
	No se evidencia la reevaluación del proveedor de transportes Sari LTDA.	X	
División Financiera	No se evidencia la actualización de los procedimientos del área PRAF18, PRAF19, PRAF20, así como la caracterización DODF01.	X	
	No se evidencia la parametrización en el sistema Apoteosys de la información contable bajo las normas NIIF.	X	
División Jurídica	No se evidencia la gestión de los indicadores del proceso.	X	
	No se evidencia información documentada para el procedimiento de contratación (compra o contratación de servicios).	X	
Control de Calidad	No se evidencia la gestión de los indicadores del proceso	X	
	No se evidencia la disponibilidad de recursos suficientes para la correcta gestión y operación del panel sensorial.	X	
Mantenimiento	No se evidencia la entrega oportuna de los indicadores del proceso	X	
	No se evidencia la actualización de los procedimientos del área PRDP13 abastecimiento de agua.	X	
Gestión Tecnológica de la Información	No se evidencia la gestión de los indicadores d El BSC.	X	
	No se evidencia la gestión de los riesgos.	X	
Evaluación Control y mejoramiento	No hay hallazgos.		
Gestión de la Calidad	Se evidencia baja calificación 55,9% de los resultados de medición de MIPG de orden territorial en el año 2019 para la organización, no existe seguimiento a la información publicada.	X	
	No se evidencia que se han establecido las siguientes actividades para el control de la información documentada: a. Distribución, acceso, recuperación y uso. b. Almacenamiento y preservación, incluida la preservación de	X	

	<p>la legibilidad</p> <p>c. Control de cambios</p> <p>d. Conservación y disposición</p> <p>Se solicitó el listado maestro de documentos, el cual presenta documentación obsoleta y no hay incluidos documentos que se están utilizando en la organización.</p>		
	No se evidencia la eficacia de las acciones tomadas, frente a los hallazgos encontrados en la última auditoria interna realizada al proceso.	X	
	No se evidencia la actualización de los procedimientos del área PRDCO1, PRDCO2 Y PRDCO3. Así como el seguimiento a la documentación caracterización DODCO1.	X	
	No se evidencia la ejecución de los indicadores descritos en la caracterización del proceso DOGC02 para la toma de decisiones.	X	
<b>Comunicaciones</b>	Se evidencio en el planear de la caracterización de publicidad y comunicaciones DOPCO1 que la entrada: "presupuesto, oficios de solicitud de patrocinio publicitario, plan de mercadeo" no son insumos para ejecutar la actividad planteada: identificar las campañas que se van a desarrollar en el transcurso del año.	X	
	Se evidencio en el verificar de la caracterización de publicidad y comunicaciones "DOPCO1" que la entrada planteada: disponibilidad del servicio de la página web disponibilidad de los sistemas contables, no es responsabilidad del encargado del proceso.	X	

Fuente: Oficina Control Interno

La oficina de control interno dándole cumplimiento al Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.4.9, donde designan a los Jefes de Control Interno presentar informes y los relacionan con su norma o ley que aplica a cada uno, la oficina de control interno ha realizado un cronograma de presentación de informes de ley el cual se codifico también por el sistema de gestión de la calidad, formato FOCI03 versión 1 del 28 de marzo de 2018. Indicador que se cumplió al 100%, dando los reportes respectivos ante las diferentes institucionalidades.

**Requerimiento contestado a los diferentes entes de control ( CGC, CGN, Procuraduría y Fiscalía ).**

Dándole cumplimiento al Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.5.3. Donde uno de los roles es: relación con entes externos de control. Los oficios que llegan a la ILC de los organismos de control, son radicados ante la oficina de Control Interno, se coordina respuesta con las personas responsables y a corte 31 de diciembre de 2020, se respondió en los tiempos establecidos por los diferentes entes de control, respondiendo un total de 31 requerimientos en toda la vigencia.



Corresponde a estas oficinas presentar antes del 28 de febrero de cada año el informe ejecutivo anual del Sistema al representante legal de la entidad, quien a su vez lo remitirá al Consejo Asesor en esta materia, en los términos del literal c) del artículo 2.2.21.2.2 del presente decreto.

**El reporte al FURAG- Medición de MIPG se reportará en el mes de febrero del año 2021, reportando los avances de la vigencia 2020.**

**ORLANDO MONTENEGRO SANCHEZ**  
Gerente (E)  
Industria Licorera del cauca

Elaboraron:

- Andrés Felipe Patiño - Jefe División Planeación
- Constanza Fernández – Jefe División Jurídica
- Carlos Daza – Jefe División Administrativa
- Leticia Muñoz – Jefe División comercialización
- Orlando Montenegro – Jefe División Financiera
- Francisco Arias – Jefe Oficina control Interno
- Jaime Mendoza – Jefe División Producción
- Alberto Palechor – Jefe Sección Talento Humano
- Carolina solano – Profesional Universitario Control de Calidad
- Juan Manuel Segura – Profesional universitario Mantenimiento
- Diana Campo – Jefe Sección Contabilidad
- Carlos Vaca – Jefe Sección Tesorería